

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	CODIGO PR-HC-PR-02		
	PROCEDIMIENTO INFORMACION EXOGENA	FECHA DE EMISIÓN		
		10	02	2025
		VERSION 03		

1. OBJETIVO.

Definir las actividades básicas para la elaboración y presentación anual de la información exógena para la DIAN en medios magnéticos de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta entidad.

2. ALCANCE.

Inicia con los requerimientos establecidos por Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, continuando con la preparación, validación y envío a través del portal web DIAN.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

EXOGENA: Conjunto de datos que las personas naturales y jurídicas deben presentar a la DIAN periódicamente según resolución expedida por el director general, sobre las operaciones con sus clientes o usuarios.

DIAN: Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales

SGP: Sistema General de Participación

VALIDAR: Se conoce como pruebas de validación al proceso de revisión al que se somete un programa informático para comprobar que cumple con sus especificaciones. El mismo, que suele tener lugar al final de la etapa de desarrollo, se realiza principalmente con la intención de confirmar que la aplicación permita llevar a cabo las tareas que sus potenciales usuarios esperan de ella.

4. NORMATIVIDAD

Estatuto tributario Nacional Art.623 al 631-3

Resolución 000112 de 2015

Resolución 000084 de 2016

Resolución 00070 de 2016

Resolución 001255 de 26/Oct/2022

Disposiciones vigentes para cada año expedida por la DIAN, donde establece los lineamientos para la presentación de información exógena.

5. POLITICAS

Las validaciones son diferentes para cada formato según la categoría, en este proceso sólo deben salir errores de validación permisibles.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Ejecutar el proceso a través del Sistema de Gestión Financiera "SGF" y se genera un archivo en Excel con la información para cada formato y según la información requerida por la	Profesional especializado de Contabilidad	Reporte Exógena

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	CODIGO PR-HC-PR-02		
	PROCEDIMIENTO INFORMACION EXOGENA	FECHA DE EMISIÓN		
		10	02	2025
		VERSION 03		

	resolución que cada año expide la DIAN para tal fin, los formatos son: 1001-Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas, 1009-Saldo de cuentas por Pagar, 1480-Informacion Vehículos y 2276- Información de Ingresos y retenciones por Rentas de trabajo y de Pensiones, correspondiente a la vigencia a reportar para que sea revisado y codificado.		
2	El Profesional Especializado de contabilidad, revisa los archivos anteriormente generados, para que revise cada uno de los terceros, la codificación asignada por la DIAN para las cuentas y la identificación de anticipos amortizados.	Profesional Especializado de contabilidad	Reporte Exógena
3	Recepcionar y consolidar la información procesada por la Profesional Especializada de contabilidad para posteriormente generar los formatos 1001, 1009,1480 y 2276.	Profesional Universitario de Presupuesto	Reporte Exógena
4	Solicitar mediante Nota interna a los funcionarios responsables de la información de nómina para el diligenciamiento de los formatos expedidos por la DIAN 1001 (Pagos o Abono en cuenta) y formato 2276 (Certificado de Ingresos), para la vigencia a reportar: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General y Desarrollo Institucional, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Información correspondiente al personal de planta y pensionados. • Secretaría de Educación, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nómina del personal del Sistema General de Participaciones. 	Profesional universitario de Presupuesto. Técnico de Secretaría General y Desarrollo Institucional – Nómina de personal de planta y de pensionados. Técnicos Secretaría de Educación.	Nota interna Archivo modelo para diligenciamiento de la exógena.
5	Después de recibida la información de los funcionarios anteriormente solicitada, se procede a incorporar en la herramienta ayuda que tiene la DIAN para tal fin y generar los formatos 1001, 1009, 1480 y 2276, se consolida en un archivo en Excel la información de pagos o abono en cuenta, cuentas por pagar, información vehículos y la de las nóminas (SGP - Personal de Planta - Pensionados).	Profesional universitario de Presupuesto	Consolidación información exógena 1001, 1009 y 2276. Consolidación información exógena 1480.

	PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	CODIGO PR-HC-PR-02		
	PROCEDIMIENTO INFORMACION EXOGENA	FECHA DE EMISIÓN		
		10	02	2025
		VERSION 03		

6	Validar la información de cada uno de los formatos en el Prevalidador suministrado por la DIAN en su página Web, para posteriormente corregir los errores detectados y finalmente generar el archivo de salida con extensión XML con las características especificadas en el anexo y la versión requerida para su envío.	Profesional universitario de Presupuesto	Archivos XML
7	Ingresar a la página WEB de la DIAN http://www.dian.gov.co/ con el usuario y la clave asignada para realizar la opción de envío por medios magnéticos, con la correspondiente firma electrónica.	Profesional especializado de contabilidad. Profesional universitario de Presupuesto	Presentación de información por envío de archivo

7. FLUJOGRAMA

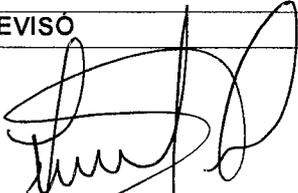
El flujoograma hace parte de los anexos de este procedimiento.

8. ANEXOS

No.	Nombre	Código
1	FLUJOGRAMA	

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 1 15-08-2017	Emisión del documento como nuevo del SGC
Versión 2 25-05-2023	Actualización del proceso y nuevos formatos requeridos por la DIAN para reportar a través de medios magnéticos.
Versión 3 31-02-2025	Actualización de vigencia y de la información a la nueva plantilla

REVISÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Nombre completo: Mauricio Reyes Castillo cargo: Coordinador Área de Calidad Fecha: 10/02/2025	 Nombre completo: Yeini Yiret Chivata Calderón Cargo: Líder proceso manejo de Finanzas Publicas Fecha: 10/02/2025	 Nombre completo: Neida Rocío Parada Cáceres Cargo: Representante de la Alta Dirección frente al S.G.C. Fecha: 10/02/2025

 <p>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</p>	PROCESO: MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	CODIGO PR-HC-PR-02		
	PROCEDIMIENTO INFORMACION EXOGENA	FECHA DE EMISIÓN		
		10	02	2025
		VERSION 03		

ANEXO - FLUJOGRAMA

